

Madrid, 13 de Enero de 2004

Estimados compañeros / as:

Con fecha 12 de Enero de 2004 RRHH ha comunicado el cambio de titularidad en el Servicio de Atención y Gestión Administrativa de la Dirección de Clientes de UNI2 en favor de la empresa UNÍSONO SOLUCIONES C.R.M., S.A. Esto significa la externalización de una parte muy importante de la DC a una empresa de servicios, que en nuestra opinión, no está justificada.

La dirección de Uni2 se refugia en lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores que hace referencia a la sucesión de empresa, y tiene fecha de ejecución a 1 de Febrero de 2004.

Desde RRHH se ha informado el mismo día 12 de Enero, a los 40 afectados por la medida y a este Comité de Empresa, del mantenimiento de las condiciones económicas equivalentes a su contrato actual y de la conservación de los derechos adquiridos, lo cual es algo que, aunque inicialmente se respete, podría modificarse en el futuro en función de las necesidades de UNÍSONO, la nueva empresa contratante.

Igualmente se ha indicado que los trabajadores implicados pasarían a regirse por el II Convenio Colectivo Estatal para el Sector del Telemarketing (y no por el de UNI2, el Convenio Colectivo para el Comercio del Metal de la Comunidad de Madrid). Esto contradice lo dispuesto en el citado artículo 44 del ET en el que se especifica que en estos casos debe seguir rigiéndose por el convenio colectivo que en el momento de la transmisión fuere de aplicación en la empresa, centro de trabajo o unidad autónoma transferida.

Entre las 40 personas involucradas se encuentran 8 miembros de este Comité de Empresa (incluido su Presidente). La ejecución de esta medida pondría en serio peligro la continuidad de este órgano de representación de todos los empleados de esta empresa, que fueron legalmente elegidos en unas elecciones democráticas y que fueron apoyados por casi el 60% de la plantilla de UNI2.

Esta medida responde a la política de terrorismo laboral que desde RRHH se lleva practicando desde hace tiempo, como ya ocurrió en la Dirección de Sistemas de Información, y que supone un empeoramiento en las condiciones laborales de sus empleados, como es este caso, en el que una serie de despidos encubiertos se disfrazan de una magnífica oportunidad de crecer personal y profesionalmente con unas excelentes condiciones, cuando en realidad se invita a un grupo de trabajadores, que durante años ha demostrado su valía e implicación en el trabajo, a marcharse a una empresa de servicios donde su vida laboral tiene los días contados.

Desde aquí queremos difundir esta injusta medida, que no es nueva en esta empresa y que amenaza con convertirse en la tónica general a corto plazo. Os hemos querido informar en cuanto hemos tenido conocimiento de ello y os iremos contando cualquier novedad que se vaya produciendo.

Podéis estar seguros de que haremos todo cuanto esté en nuestra mano, y en eso estamos trabajando: recabando información jurídica, manteniendo reuniones con la dirección de la empresa y los implicados ..., para evitar que se consuma esta nueva maniobra de deterioro de la calidad del empleo. Así mismo, estamos abiertos a cualquier sugerencia, duda, pregunta, propuesta, etc... que nos queráis hacer llegar.

Un saludo.

Fdo.: el Comité de Empresa